



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Nueve (09) de septiembre de dos mil veinte (2020).

Radicado: 05001 31 10 004 2019-00662 00

Alléguese al expediente la solicitud presentada por el apoderado de la parte demandante por medio del correo electrónico del despacho **"J04FAMED@CENDOJ.RAMAJUDICIAL.GOV.CO"**. Póngase en conocimiento de las partes para los efectos que hay lugar.

Se accede a lo solicitado, remítase el auto que nombra curador adlitem al correo electrónico aportado con el memorial; URIELVALENCIA.PACHO@HOTMAIL.COM, No obstante lo anterior se exhorta al solicitante para que en adelante proceda con la revisión de los estados electrónicos del despacho conforme lo estable el **decreto 806 del 2020**, en armonía con el artículo 295 del C.G. del proceso. procédase de conformidad

NOTIFÍQUESE

BENIGNO ROBINSON RÍOS OCHOA

JUEZ

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA NOTIFICADA POR ESTADOS N° 071 FIJADOS HOY: 09 SEPTIEMBRE DE 2020 A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A LAS 5: 00 P.M. DORA ISABEL HURTADO SÁNCHEZ SECRETARIA



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Diez (10) de marzo de dos mil veinte (2020).

RADICADO: 05001 31 10 004 2018-00662 00

Allega escritos y anexos presentados por el apoderado de la parte demandante dentro del término de traslado de la contestación presentada por la parte demandada, póngase en conocimiento para los efectos que haya lugar

De otro lado, Vencido como se encuentra el término del emplazamiento a la demandada **HERWIN HAMILTON PINEDA CASTRO**, procede esta judicatura a designar curador ad litem, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la ley **1564-2012**, se designa al auxiliar de la justicia

Dr(a). Luz Stella Baena de Jitero ubicable en la ~~carrera~~

Cll. 4 # 28-78 Apt. 201, teléfono: 2630333 y

celular _____ para representar a la partes emplazada.

NOTIFÍQUESE

BENIGNO ROBINSÓN RÍOS OCHOA
JUEZ

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
CERTIFICO:
QUE LA PRESENTE PROVIDENCIA QUEDA
NOTIFICADA POR ESTADOS N° 039_
FIJADOS HOY: 011 MARZO DE 2020
A LAS 8:00 A.M. Y DESFIJADO EL MISMO DÍA A
LAS 5: 00 P.M.
JOSE DAVID AGUDELO CALLE
SECRETARIO**

RV: SOLICITUD COPIA DE AUTO - RAD: 00662 DE 2019

Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Sáb 22/08/2020 15:14

Para: Darlin Orley Giraldo Giraldo <dgiraldg@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (79 KB)

MEMORIAL DEILA COPIA DE AUTO_removed.pdf;

MEMORIAL 21/08/2020

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO.

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE MEDELLÍN.

j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 52 N° 42 – 73. Oficina 304. Ed. José Félix de Restrepo.

Teléfono (4) 262 53 25.

Atención de Lunes a Viernes

Horario 08:00 a.m. a 12:00 m. y de 01:00 p.m. a 5:00 p.m

De: francisco Uriel valencia osorio <urielvalencia.pacho@hotmail.com>

Enviado: viernes, 21 de agosto de 2020 12:00 p. m.

Para: Juzgado 04 Familia - Antioquia - Medellin <j04famed@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Asunto: SOLICITUD COPIA DE AUTO - RAD: 00662 DE 2019

Sent from [Mail](#) for Windows 10

SEÑOR
JUEZ CUARTO DE FAMILIA DE ORALIDAD
MEDELLIN
E. S. D.

Referencia: Impugnación de la paternidad – Investigación de la paternidad - Filiación post mortem
Demandante: DEILA CRISTINA ROMERO VILLA, en representación y beneficio de su menor hijo JHOSEP JERONIMO VILLALOBOS ROMERO.
Demandados: VICTOR MANUEL VILLALOBOS FLOREZ en impugnación y JULIAN PINEDA MARTINEZ, heredero determinado de HERWIN HAMILTON PINEDA CASTRO y los indeterminados.
Radicado: 2019-00662.
Asunto: **SOLICITUD COPIA DE AUTO QUE DESIGNA CURADOR.**

Actuando en calidad de apoderado judicial de la Señora DEILA CRISTINA ROMERO VILLA, quien a su vez actúa en representación y beneficio del menor JHOSEP JERONIMO VILLALOBOS ROMERO, de manera respetuosa le solicito a su acucioso despacho me sea enviado por medio de correo electrónico, copia del auto que designo curador AD LITEM con fecha del 10 de marzo del 2020 a la dirección electrónica urielvalencia.pacho@hotmail.com, con el fin de proceder con su respectiva notificación y dar continuidad al proceso en curso.

Del Señor Juez.

Cordialmente,



FRANCISCO URIEL VALENCIA OSORIO
C.C. No. 70'553.668 De Envigado
T.P.No.74.846 C.S.J.
Calle 52 No. 47-28, Ed. La Ceiba, Of. 1224
Correo: Urielvalencia.pacho@hotmail.com
Teléfono: (034) 2510233.